

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 19

MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA MENCIÓN LENGUA INGLESA UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA DE POSTGRADO

En la nonagésima octava sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 24 de septiembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

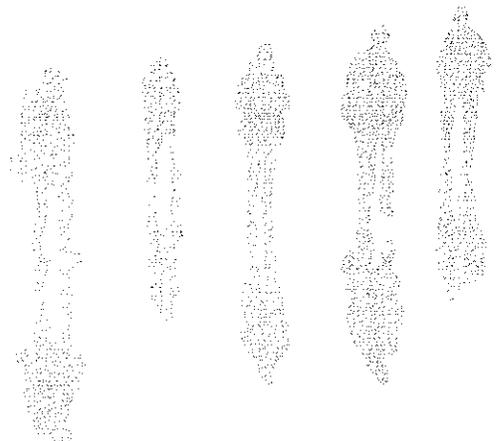
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa Magíster en Lingüística mención Lengua Inglesa al sistema de acreditación de postgrados, bajo



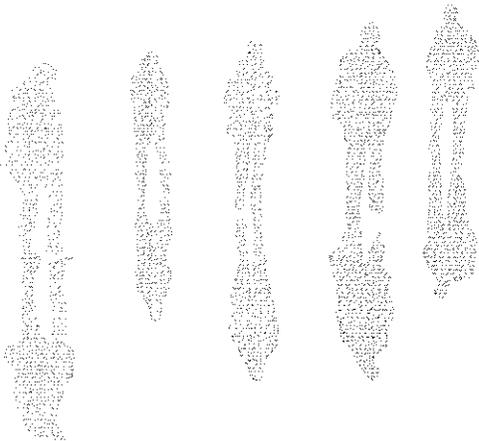
la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Lingüística mención Lengua Inglesa de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que el Comité de Área de Humanidades emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado a la Institución para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que con fecha 4 de septiembre de 2008, el Programa de Magíster en Lingüística mención Lengua Inglesa remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Humanidades.
5. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 98 de fecha 24 de septiembre de 2008.



Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Lingüística mención Lengua Inglesa impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



El programa presenta objetivos claramente establecidos y un perfil de egreso consistente con dichos objetivos. Éstos, apuntan simultáneamente a la formación académica y profesional; es decir, tanto a la formación en la investigación lingüística, como a la enseñanza del inglés como segunda lengua.

Por su parte, los requisitos de ingreso se observan rigurosos y adecuados para cumplir con los objetivos definidos. El programa logra captar muy buenos estudiantes y se aprecia un creciente interés por inscribirse en él, lo que se evidencia en el número de matriculados en el último período.

En términos generales, la estructura curricular del programa es coincidente con los objetivos planteados, aun cuando, el ámbito científico se encuentra más desarrollado que el profesional. Asimismo, si bien, muchos de los cursos ofertados se enmarcan en los objetivos amplios del programa en Lingüística, falta una mayor pertinencia de éstos con la mención en lengua inglesa.

El programa presenta una malla curricular poco flexible y la oferta de cursos optativos es poco variada, lo que se expresa en una falta de alternativas y focos de interés que permitan motivar y orientar al estudiante hacia sus proyectos de tesis. La bibliografía de los cursos no se encuentra lo suficientemente actualizada, cuestión que debería ser subsanada en el corto plazo.

Los procedimientos y reglamentos para la graduación están claramente establecidos. Asimismo, las exigencias en el trabajo de tesis resultan adecuadas y existen espacios para la publicación de trabajos de investigación realizados por los estudiantes. No obstante, el programa presenta un lento proceso de graduación.

En relación a la progresión de los estudiantes, el Magíster en Lingüística con mención en Lengua Inglesa presenta problemas en la eficiencia del proceso

formativo. Dicha situación se refleja en bajas tasas de graduación, situación crítica que el programa deberá tender a mejorar.

Se destaca positivamente, el que la mayoría de los graduados se desempeñen actualmente en instituciones de educación superior en el país.

El programa es sustentado por diez académicos, tres de ellos con el grado de doctor. Particularmente, los profesores que han guiado tesis, cuentan con prestigio nacional e internacional, y sus publicaciones manifiestan su interés por seguir actualizados y vigentes. Sin embargo, existe una insuficiente dedicación de los profesores al programa, lo que se manifiesta en la falta de académicos para dirigir tesis; éstas se encuentran fundamentalmente concentradas en cuatro académicos. Así también, el programa evidencia un bajo número de profesores visitantes y escasos proyectos con financiamiento externo de responsabilidad de los profesores del claustro.

Si bien, se requiere un mayor apoyo económico por parte de la institución en lo referido a recursos para la docencia, el prestigio de la universidad en la que se encuentra inserta el programa, el apoyo estudiantil en recursos y el marco normativo que de ella se desprende en lo referido fundamentalmente a programas de postgrado, le entregan un soporte institucional importante para su desarrollo. Asimismo, el programa cuenta con adecuada gestión y coordinación.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Lingüística mención Lengua Inglesa impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Lingüística mención Lengua Inglesa impartido por Universidad de Chile por un plazo de 3 años, período que culmina el 24 de septiembre de 2011.

9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Lingüística mención Lengua Inglesa impartido por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.


DR. EMILIO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN




ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

